



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS Y EDUCACIÓN INTEGRAL

Daniela Silvina CISTERNA
Directora de Despacho
M.ED.

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

USHUAIA,

27 OCT 2017

VISTO la Nota Nº 37036/17 presentada por el Subsecretario de Políticas Socioeducativas y Educación Integral, Ricardo Pablo José GATTAMORA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Programa denominado: "Scholas Ciudadanía", que se llevó a cabo durante los días 31 de agosto al 08 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Que los organizadores son la Fundación Scholas Ocurrentes, apoyada por el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de esta Provincia, a través de la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas y Educación Integral.

Que dentro de los objetivos de este Programa se encuentran; impulsar la cultura del encuentro entre alumnos de centros educativos, religiones, y contextos diversos; promover la participación y el compromiso ciudadano a favor del bien común; valorar el pluralismo social, cultural y religioso implicando a los jóvenes en su construcción social.

Que el mencionado Programa tiene como fundamentación, fomentar el compromiso y la participación de los jóvenes partiendo de sus experiencias e inquietudes, generando transformaciones en sí mismos y en su entorno.

Que la misma estuvo destinada a jóvenes de entre quince (15) y diecisiete (17) años que se encuentren cursando el 4º año de la Educación Secundaria.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase Nº 15616/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Programa denominado: "Scholas Ciudadanía", que se llevó a cabo durante los días 31 de agosto al 08 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

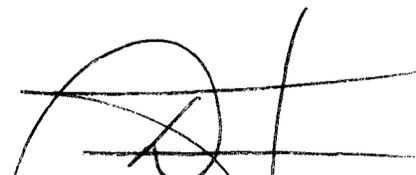
ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

2935

/17.-

G.T.F.
H:
M:
A:


Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur